

CDP 555

 <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.</p>	<p>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 150 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA</p>	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:		 <p>ASEGURADORA EN SALUD</p>
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014		
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
		03	22 DE AGOSTO DE 2016		
		HOJA: 1 DE: 1			
FECHA DE SOLICITUD: 22 de agosto de 2018					
NOMBRE DEL SOLICITANTE: CLARA LUZ CAICEDO MAYA					
CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TALENTO HUMANO					
Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)					
SOLICITUD DE BIENES <input checked="" type="checkbox"/>		SOLICITUD DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>		OBRA <input type="checkbox"/>	
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD					
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR: Contratar el estudio de cargas laborales para determinar de manera técnica el volumen de trabajo que se deriva del desarrollo de los diferentes procesos y/o dependencias del Hospital Universitario Departamental de Nariño					
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Los estudios de cargas de trabajo se constituyen en instrumento aplicable para la gestión del talento humano debido a que permiten su planeación y la organización adecuada de las plantas de personal. El estudio de cargas es una técnica que le permite a las instituciones consolidar los procesos y estructuras organizacionales, buscando el equilibrio entre el tiempo y el número de veces que un individuo realiza una actividad y al mismo tiempo busca el desarrollo de sus funciones con un nivel óptimo de productividad que beneficie a la Institución orientado a beneficios económicos y mejoramiento de su calidad de vida.					
Los resultados ofrecen a las entidades los parámetros claves para la redefinición de cargos, reasignación o disminución de tareas e identificación de posibles problemas organizacionales, de esta manera, el estudio se integrará con la gestión del talento humano en diferentes procesos como su planeación, integración, compensación, organización y su desarrollo.					
La Junta Directiva solicitó la realización del presente estudio técnico con el fin de definir la continuidad de la planta temporal, además es una contratación que requiere un grado de especialización y en la planta del Hospital no existe personal que pueda desarrollar dicha labor.					
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Solicitud simple de ofertas <input checked="" type="checkbox"/> Contratación directa <input type="checkbox"/>					
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 195,000,000	RUBRO: <i>Bienes</i>	HONORARIOS ASISTENCIAL	N° CDP:	VoBo PRESUPUESTO:
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor contractual se determina de acuerdo a precios del mercado.					
RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: VER ANEXO					
GARANTÍAS: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> QUE CLASE DE GARANTÍA?					
El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir en ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación					
Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.					
Calidad del servicio: Por el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como Mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.					
Salarios y prestaciones: Por el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como Mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.					
Seriedad de la oferta: el proponente presentará con la propuesta una garantía de seriedad de la misma, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, vigente por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación					
BIENES A CONTRATAR (Diligencie únicamente para el caso de contratación de bienes)					
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
A) Elaborar el estudio de cargas del Hospital Universitario Departamental de Nariño bajo dos aspectos fundamentales: Cumplimiento de las directrices de la Institución y el nuevo esquema de la estructura organizacional con base en la guía del DAFP, deberá desarrollarse como mínimo en tres (3) etapas claves para la Medición de las Cargas Laborales:					
1. Planeación: Que incluya entrega de cronograma de trabajo y sensibilización en la metodología a aplicarse a las diferentes áreas del Hospital involucradas en el estudio.					
2. Aplicación de la Metodología adecuada en la medición de cargas laborales para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, para el levantamiento de la información de acuerdo a los manuales de funciones, manuales de procesos y procedimientos establecidos, versus la validación in situ de las cargas de trabajo en cada dependencia (de acuerdo a la capacidad instalada versus la demanda); obteniéndose como producto final de esta actividad los registros diligenciados establecidos por el DAFP.					
3. Consolidación y Análisis de Resultados: La información recolectada en el punto anterior deberá entregarse organizada, sistematizada y recopilada en un documento técnico, jurídico y financiero producto del estudio realizado, que contenga las recomendaciones necesarias para el ajuste al manual de funciones y competencias del Hospital. Y deberá definir el número de personas necesario para el desarrollo de cada proceso.					
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:					
Determinar de manera técnica el volumen de trabajo que se deriva del desarrollo de los diferentes procesos y/o dependencias del Hospital Universitario Departamental de Nariño.					
Medir los tiempos de trabajo de la gestión de la Institución					
Relacionar los tiempos de trabajo en las áreas o trabajos de cada una de las dependencias de la Institución bajo los estándares establecidos por la norma					
Establecer la dimensión óptima de una dependencia en función de su carga de trabajo					
Presentar el escenario financiero de la planta de personal de la Institución de acuerdo a los resultados del estudio y el comparativo con el estado de situación actual					
Revisar el mapa de procesos institucional como punto de partida para obtener información, reglamentos, acuerdos, etc.					
Basar el estudio en la guía metodológica del DAFP para la modernización de entidades públicas.					
Usar instrumentos para recolección de información y trabajo en campo para medición de cargas laborales					
Participar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato					
Presentar el resultado del estudio ante la Junta Directiva del Hospital					
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato					
Entregar al HUDN una vez finalizado la ejecución del contrato toda la información y los documentos recopilados en desarrollo para el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes, debidamente escaneadas					
Garantizar la seguridad y la confidencialidad de la información proporcionada por el HUDN, así como de la totalidad de la información producida con ocasión del contrato					

VoBo

Transferir de manera total y sin limitación alguna al HUDN los derechos patrimoniales que le corresponden sobre todas las creaciones desarrolladas del objeto del contrato, por el tiempo que establezca la ley

Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del mismo se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan

Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.

FORMA DE PAGO: Anticipo del 50 % a la firma del contrato y presentación del cronograma de trabajo, 40 % con actas parciales y 10 % al momento de la firma del acta final

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES

CORFODEG

THT (THE TALENT SYSTEM)

ISWO (INTELLIGENCE SOFTWARE FOR THE WORLD)

FUNDACION MIRANDA

CORDESARROLLO

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION: TRES MESES LUEGO DE LEGALIZADO EL CONTRATO

SUPERVISION / INTERVENTORIA SUGERIDA: Profesional Especializado Talento Humano, Subgerente administrativo y Financiero y Profesional Especializado Recursos Financieros, Subgerente Prestación de servicios

Anexos (si los tiene):				Numero de folios anexos:	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	TALENTO HUMANO	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (APROBACIÓN GERENCIA (e)	
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	CLARA LUZ CAICEDO MAYA	NOMBRE FUNCIONARIO:	MARIO FERNANDO BRAVO	NOMBRE FUNCIONARIO:	MARIO FERNANDO BRAVO
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:	

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios

